



Resolución Directoral

Lima, 13 de Setiembre de 2022



Visto:

Los Expediente Nº 15934-22, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003—SA/DM, establece como una de las atribuciones y responsabilidades del Director General el "Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia";



Que, en tal sentido, mediante Memorando Nº 283-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 08 de setiembre de 2022, el Director General, solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución Directoral que conforme la Comisión Organizadora del homenaje al Señor de los Milagros a realizarse en el mes de octubre del 2022, proponiendo a los miembros integrantes;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 051-2022/MINSA, como Director General del hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **Conformar** la Comisión Organizadora del Homenaje a la Sagrada Imagen del **Señor de los Milagros**, a realizarse en el mes de octubre del 2022, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la cual estará integrada por los siguientes servidores:

Nº	Apellidos y Nombres	
1	Rvdo. P. Marco Antonio, Toscano Trinidad	Presidente
2	CPC. Doris Janet, Trujillano Rivera	Miembro



3	MC. Wilfredo Humberto, Ingar Armijo	Miembro
4	MC. Percy David, Santamaría Relayza	Miembro
5	MC. Miguel Bernardino, Peláez Mamani	Miembro
6	Lic. Obst. Joel Neseforo, Mota Rivera	Miembro
7	Bach. Sergio Teodoro, Monge Gómez	Miembro
8	Serv. José Andrés, Retamozo Pantoja	Miembro
9	Ing. Saúl Gregorio Tito Ccoicca	Miembro
10	MC. Ana Belén Callirgos Sánchez	Miembro
11	MC. Alejandro David, Javés Pertuz	Miembro
12	MC. Carla Denissen, Rosales Cubas	Miembro
13	MC. Ana Cecilia, Sáenz Castañeda	Miembro
14	Lic. Enf. Miriam Esther, Ortiz Espinoza	Miembro
15	Lic. Enf. Lucy Elizabeth, Suyo Herrera	Miembro
16	Lic. Enf. Lyly Daysy, Grados Loza	Miembro
17	Lic. Enf. Adita Rosario, Ascona Briceño	Miembro
18	CPC. Delia Micaela Ampuero Guerrero	Miembro
19	Lic. Graciela, Hernández Araujo	Miembro
20	Lic. Nancy Soledad, Salazar Salazar	Miembro
21	Serv. Elizabeth Myriam, Vargas Morón	Miembro
22	Serv. Aurea Estela, Calvo Rios	Miembro
23	Serv. Rebeca Emperatriz, Koc Godinez	Miembro
24	CPC. Aquila De La Cruz Soto	Miembro
25	Lic. Yolanda, Silvera Silvera	Miembro
26	Lic. Súsana Cecilia, Molina Vásquez	Miembro



Resolución Directoral

Lima, 13 de Setiembre de 2022



Artículo Segundo.- El Presidente de la Comisión Organizadora, una vez notificada la presente resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

SGCR/DJTR/JCVO
Cc.

- OEA
- DA
- OAJ
- OCI
- Interesados
- Archivo